



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social  
y Cooperativa, n° 45, agosto 2003, pp. 5-6**

# **Presentación del monográfico “El futuro de la contabilidad de cooperativas y de la contabilidad pública”**

**Juan Fco. Juliá Igual**

CEGEA - Universidad Politécnica de Valencia

**Manuel Cubedo Tortonda**

Universitat de València

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*

ISSN: 0213-8093. © 2003 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

## **Presentación del monográfico "El futuro de la contabilidad de cooperativas y de la contabilidad pública"**

Como es sabido el CIRIEC es una institución dedicada a la investigación de la economía pública, social y cooperativa. La más rabiosa actualidad internacional pasa por expectativas de profundos cambios contables que sin duda afectarán progresivamente a nuestras instituciones y empresas. El CIRIEC-España sensibilizado por estos acontecimientos tomó la decisión de editar un número extraordinario aprovechando la inmediata publicación por el Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas (ICAC) de normas por las que deberán regirse las sociedades cooperativas. No quedaría completa esta edición de la revista sin el espacio que la contabilidad pública merece.

Las empresas cooperativas vienen obligadas, tanto por la normativa contable como por el propio derecho sustantivo que las regula a llevar la contabilidad ajustada al Plan General Contable (PGC) y atendiendo a su particular régimen económico.

La adaptación de la contabilidad de las cooperativas al PGC siendo necesaria no ha sido fácil, dado que éste tiene una clara orientación mercantil al estar pensado especialmente para la sociedad anónima, no contemplando figuras ni operatorias propias de la sociedad cooperativa. De hecho los trabajos realizados hasta la fecha han puesto de manifiesto la dificultad que entraña conciliar el debido rigor contable expresado en el respeto a los principios contables tal y como quedan expresados en el PGC con la identidad cooperativa recogida a través de las distintas leyes de cooperativas.

Por otro lado el fenómeno plurilegislativo en materia cooperativa en España, no facilita precisamente esta labor, en tanto en cuanto diferencia en algunos puntos el régimen económico de la sociedad cooperativa en razón de su ámbito de aplicación, dificultando la necesaria comparabilidad que debe perseguir también la información contable.

En este contexto, la elaboración del Proyecto de Normas sobre Aspectos Contables de las Sociedades Cooperativas (PNACSC) por parte del ICAC en el marco de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el PGC (disposición final 3ª), supone un hecho relevante ya que, juntamente con las normas que se dictaron para las entidades sin fines lucrativos, especialmente fundaciones, constituyen las primeras adaptaciones al PGC que se producen en razón del sujeto societario y no como hasta la fecha del sector de actividad. Por otro lado, remarcar que se trata de unas normas esperadas tanto por el sector cooperativo como por los profesionales de la contabilidad.

Es por ello, que desde CIRIEC-España, se consideró oportuno dedicar un número de su revista científica al análisis de este importante documento, contando con las contribuciones académicas de varios autores, todos ellos expertos en la materia, y que han seguido de una forma más o menos direc-

ta el proceso de elaboración de estas normas, así algunos de ellos han formado parte del grupo de expertos nombrado por la Presidencia del ICAC para la elaboración del borrador del PNASC o bien actuando de asesores para las organizaciones representativas de las cooperativas que fueron consultadas.

Por último, además de agradecer a los distintos autores los trabajos presentados que sin duda contribuyen al mejor conocimiento y valoración de las citadas normas, debemos manifestar personalmente, como coordinadores de este número, nuestra gratitud por la información que hemos recibido a lo largo de todo el proceso de elaboración del PNASC por parte del ICAC y de CEPES, en este último caso de forma más especial por la colaboración de Elena Valiñani y por permitirnos al invitarnos a participar en las Jornadas sobre el Nuevo Plan Contable de Cooperativas que con notable éxito han organizado en diversos puntos de la geografía española, conocer la opinión y dudas que el referido Proyecto suscitaba en el sector cooperativo, a las que en buena medida hemos pretendido dar contestación con los artículos publicados en el presente número. También, como no, una vez más a la Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, sin cuyo valioso apoyo actividades como éstas difícilmente hubieran sido posibles.

**Juan Fco. Juliá Igual**

CEGEA - Universidad Politécnica de Valencia

**Manuel Cubedo Tortonda**

Universitat de València

Coordinadores del número